ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública el nuevo Plan de Restauración de la explotación minera para recursos de la Sección C) calizas, denominadas "Andorra Fracción 3.ª" número 5784 y "Andorra Este" número 5735, situadas en el término municipal de Andorra (Teruel), promovida por Endesa Generación, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización la revisión del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Endesa Generación, S.A., con domicilio en Ctra. Calanda, s/n, 44500- Andorra, provincia de Teruel, ha presentado el nuevo plan de restauración del proyecto de la explotación minera de recursos de la Sección C) calizas, denominadas "Andorra Fracción 3.ª" número 5784 y "Andorra Este" número 5735, en el término municipal de Andorra (Teruel).
b) El plan de restauración está sujeto al procedimiento de información pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
c) La competencia para la aprobación del plan de restauración de la concesión de explotación es de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo.
d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".
e) La aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
f) El nuevo plan de restauración se encuentra disponible al público, para su consulta, en el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, c/ San Francisco, número 1, 2.ª planta.
g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 20 de diciembre de 2017.— El Director del Servicio Provincial, Ángel Lagunas Marqués.

csv: BOA20180706024